

SESIÓN N°42, EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

12 DE AGOSTO DE 2022

09:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto Electoral de Tamaulipas y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.
- 2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual se aprueba el Plan General de Desarrollo 2023.
- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba el Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2023.
- 4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se aprueba el Manual General del Proceso de Programación y Presupuestación del Anteproyecto de Presupuesto 2023.
- 5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la Fe de Erratas de datos asentados en la Constancia de Mayoría y Validez de la elección para el Ayuntamiento de Villagrán, Tamaulipas, emitida por el Consejo Municipal Electoral de Villagrán dentro del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- 6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que se emite en cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el Recurso de Apelación te-rap-36/2022, mediante la cual ordenó a este instituto emitir una nueva resolución en la que se analicen de manera integral y exhaustiva los medios de prueba ofrecidos en el Procedimiento Sancionador Especial PSE-10/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Presidente Nacional del partido Revolucionario Institucional; del C. Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente Nacional del Partido Acción Nacional; del C. José De Jesús Zambrano Grijalva, Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática; y del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora precandidato del



SESIÓN N°42, EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los referidos partidos políticos por culpa in vigilando.